



Excmo. Ayuntamiento  
de  
ROJALES

## AYUNTAMIENTO DE ROJALES

### EDICTO

Habiendo terminado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso para la selección, por concurso, de **5 socorristas**, para prestar el servicio de socorrista en las piscinas municipales durante el período estival, en régimen de personal laboral temporal, mediante contrato por obra o servicio determinado, por Decreto de esta Alcaldía 505/2013, del día 17 de junio de 2013, se ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, disponiendo su publicación en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web oficial:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>D.N.I</b>
1. Espinosa Pérez, David	48.457.544-V
2. Fabra Lucas, Iris Pilar	15.417.823-A
3. Guillén Rocamora, José Domingo	79.103.423-Y
4. Hernández Clement, David	74.237.247-D
5. López Moreno, Sandra	48.559.622-K
6. Martínez Fernández, Fidel	74.364.354-H
7. Ortega Sola, José Pablo	45.562.403-R
8. Parra García, José Luis	29.013.650-R
9. Reverte Rubio, Manuel José	74.360.892-Y
10. Ruíz Garre, Enrique	48.640.367-J
11. Sacasa Cerdá, Rebeca María	48.556.537-H
12. Sampere Marco, Adrián	48.559.091-L
13. Tormo Moreno, Mario	48.550.228-B
14. Valero Gea, Ángel	48.558.496-E
15. Vázquez Ferrández, Natalia	20.082.703-T

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Causa</b>
1. Gracia Guerrero. Eduardo	1.2
2. Hurtado Martínez. José Ángel	2

Causas:

- 1.- No aportar fotocopia compulsada del DNI.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
ROJALES

2.- No aportar fotocopia compulsada de la titulación exigida.

**SEGUNDO.-** Fijar la composición del tribunal, que estará formado por los siguientes miembros, todos ellos funcionarios o personal laboral de este Ayuntamiento:

Presidente:

- Titular: Doña Cristina Navarro Zapata.
- Suplente: Don Manuel de Gea Calatayud.

Secretario:

- Titular: Don César Valcayo Andrino.
- Suplente: Doña María Jesús Pastor Ferrández.

Vocales:

Tres funcionarios de carrera o trabajadores laborales al servicio de esta u otra Administración:

- Titular: Don Salvador Almudéver Magraner.
- Titular: Doña Rosa Eva Ruíz Maciá.
- Titular: Doña María Jesús Sánchez Díez.
- Suplente: Don Francisco Gutiérrez Gómez
- Suplente: Doña Mercedes Pastor Ferrández
- Suplente: Don Francisco Hernández Marcos.

La presente resolución constituye un acto de trámite contra el que cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación, sin que ambos se puedan ejercitar de forma simultánea, y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualesquiera otros recursos que consideren procedentes.

Rojales, a 17 de junio de 2013.  
El Alcalde.  
  
Fdo. Antonio Pérez García.

